

La enseñanza de una lengua extranjera: el español como lengua extranjera en Brasil

Evelyn Lissette Ordóñez Contreras*

Resumen – Este artículo presenta una reflexión sobre las distintas formas de definir una lengua extranjera, de como esta ha sido tratada metodológicamente, para entonces, llegar al tema de la lengua española en Brasil de una forma sintética y reflexiva dando importancia a la ley n° 11.161, del 5 de agosto de 2005, que trata de la obligatoriedad de la enseñanza del español en el sistema educativo brasileño, específicamente en la Enseñanza Secundaria. Esto permite identificar la necesidad de perfeccionar la pesquisa en este contexto para realizar las adecuaciones coherentes dentro del sistema educativo brasileño, delimitadas en Español como lengua extranjera..

Palabras-clave: educación, lengua española, enseñanza/aprendizaje.

Introducción

La lengua española hoy es considerada una necesidad dentro del contexto educativo brasileño. Esto lleva a reflexionar sobre lo que sea una lengua extranjera, sobre la enseñanza de una lengua extranjera y sus diversas metodologías principalmente en el contexto brasileño. Se ha basado en una pesquisa bibliográfica de variados autores que discuten el tema como Almeida Filho, que es un estudioso de lingüística y que tiene publicaciones que tratan sobre la lengua extranjera y sobre la enseñanza de español. Otro importante estudioso es Piron, pues describe el desafío de las lenguas extranjeras abarcando temas variados que nos llevan a reflexionar sobre las dificultades de la enseñanza de una lengua extranjera. Algunos

artículos organizados por João Sedycias que destacan la significación del español dentro del contexto brasileño y lleva a reflexionar el contexto actual, así como un artículo escrito por Amaral y Mazzaro que cuestiona las repercusiones de la Ley n° 11.161 de 2005.

Llevando en consideración todos estos autores se ha elaborado este artículo con el objetivo de reflexionar sobre las distintas formas de definir una lengua extranjera, de como ha sido tratada metodológicamente para entonces llegar a la lengua española en Brasil dando énfasis a la actual situación después de la Ley n° 11.161.

1 – Lengua Extranjera (LE)

El término lengua extranjera tiene un concepto complejo que necesita ser contemplado y sobre él reflexionar. ALMEIDA FILHO (2002) apunta varios significados: lengua de los otros o de otros, o de antepasados, de extraños, hasta ser considerada lengua exótica. Salienta que la comprensión del término se perfecciona si lo consideramos como lengua que solamente en principio es realmente extranjera, sin embargo, se “desextranjeriza” durante el tiempo que se dispone para aprenderla. Para que esto suceda, la nueva lengua será “aprendida para e na comunicação sem restringir-se apenas ao domínio de suas formas e de seu funcionamento enquanto sistema”. (ALMEIDA FILHO, 2002, p.12)

Para PIRON (2002), es muy difícil hacerse una idea justa de lo que es una lengua, pues ésta, es un fenómeno complejo partiendo de que el conocimiento de una lengua extranjera solamente se torna operativo en el momento en que todo el vocabulario, todas las reglas y todas sus excepciones se moldean en reflejos.

La lengua extranjera en esta visión es un desafío a la humanidad, PIRON (2002) expone varios problemas de la comunicación, entre ellos destacamos algunos puntos importantes para entender la complejidad de la comunicación lingüística:

- os interessados não conseguem dizer uns aos outros o que gostariam;
- a mensagem é passada, mas às custas de uma considerável quantidade de frustrações, enervamentos ou sofrimentos;
- a comunicação é quase perfeita, mas isso custou um enorme investimento de tempo e esforço por parte de alguns dos participantes;
- ...
- a mensagem recebida apresenta em relação à mensagem emitida uma discrepância suficiente para que haja, de fato engano;...” (PIRON, 2002, p. 45)

Estos problemas levantados son generados principalmente por el hecho de que es realmente difícil imaginar lo que es una lengua y en la creencia de que la comunicación lingüística funciona bien, o que no hay nada para mejorarla. En este contexto destacamos la enseñanza de la misma, pues, PIRON (2002) enfatiza su preocupación en relación a los cursos ofrecidos que llevan a personas a creer que el dominio de una lengua extranjera está al alcance de la mano, explicando que para poder “arreglárselas” en una lengua extranjera, es necesario saber utilizar cerca de 3.000 (tres mil) palabras y comprender más de 5.000 (cinco mil), lo que demuestra el carácter ilusorio de algunos cursos que sugieren aprender un idioma en tres meses. Estos tipos de cursos no llevan en consideración la fonética, la gramática, las diferencias en el campo semántico, las expresiones idiomáticas que son representantes de una parte considerable de lo que es necesario saber para utilizar una lengua extranjera.

Enseñar una lengua extranjera implica una visión condensada y frecuentemente contradictoria del hombre, del lenguaje, de la formación del ser humano, de enseñar y aprender otra lengua, visión moldeada por las afectividades específicas del profesor con relación a la enseñanza, a los alumnos, a la lengua-alvo, a las estrategias, al material, a la profesión y a la cultura. Por otro lado, aprender una lengua “é crescer numa matriz de relações interativas na língua-alvo que

gradualmente se desestrangeiriza para quem a aprende”. (ALMEIDA, 2002, p. 15)

2 – La Enseñanza de una LE

Para poder comprender como la enseñanza de LE se procesa en el contexto actual es importante abordar de forma sintética sobre las principales metodologías que marcaron la enseñanza.

La metodología tradicional o gramática - traducción servía para enseñar lenguas clásicas como griego y latín. Esta metodología tuvo vigencia hasta inicios del siglo XX con los objetivos de transmitir un conocimiento sobre la lengua, permitiendo el acceso a textos literarios y a un dominio de la gramática normativa. La memorización de reglas gramaticales y ejemplos eran utilizados con el propósito de dominar la morfología y la sintaxis.

Contra la enseñanza tradicional surgió el método directo con el principio fundamental de que el aprendizaje de la lengua extranjera debería darse en contacto con la lengua en estudio, siendo excluida la lengua materna de la clase, o sea, la traducción no era permitida. Se enfatizaba la oralidad. De acuerdo con Cestaro (apud MARTINS & CESTARO, 1997, p.3):

A elaboração da metodologia direta com base numa oposição sistemática à metodologia tradicional não deixou de cometer alguns excessos. É o caso da interdição absoluta da tradução para a língua materna nos primeiros anos de estudo, até mesmo como recurso de explicação, o que acabou por concentrar toda atenção do processo ensino -aprendizagem na figura do professor, visto que era ele quem detinha o conhecimento linguístico.

El principal objetivo de la metodología audio-oral o audio-lingual era la necesidad de producir rápidamente, hablantes fluentes en varias lenguas, esto se debe a la entrada de los americanos en la guerra, en que el ejército sintió la necesidad urgente de hablantes fluentes en varias lenguas. Los principios básicos de esta metodología eran: “a língua é fala e não escrita... e a língua é um conjunto de

hábitos”. (CESTARO, sd, p.3). Era basada en los principios de la psicología del aprendizaje behaviorista de Skinner y de la lingüística distribucional de Bloomfield. La mayor crítica se concentró en los ejercicios estructurales que molestaban a los alumnos y la motivación decrecía.

El método audiovisual empezó a ser utilizado en los años 60, pero específicamente nos referiremos a los años 80 que se caracterizaba por intentos de integración de nuevas tendencias didácticas, “nocionales-funcionales” y “comunicativas”. La imagen desempeña el papel de estimuladora verbal y “provocadora”, no de facilitadora semántica. CESTARO (sd, p.4) destaca que en los años 80 los cursos audiovisuales “... procuravam integrar a pragmática utilizando as noções de atos de fala como modo de classificação das formas lingüísticas, no que se diz respeito à gradação, à apresentação e ao re-emprego”.

La metodología comunicativa centraliza la enseñanza de la lengua extranjera en la comunicación, se enseña al alumno a comunicarse y adquirir una competencia de comunicación. Es un concepto desarrollado por Hymes basado en las reflexiones críticas sobre noción de competencia y performance de Chomsky. Esta metodología da mucha importancia a la producción de los alumnos en el sentido en que intenta favorecer estas producciones, dando oportunidad al alumno para una múltiple y variada ocasión de producir en la lengua extranjera. El aprendizaje se centra en el alumno, tanto en los contenidos como en técnicas usadas en la clase. De acuerdo con CESTARO apud GALISSON, “as abordagens comunicativas, no entanto, são criticadas por serem ricas em discurso teórico e pobres em tecnologia, procedimentos e exercícios, ao contrário das metodologias mecanicistas...”. (CESTARO apud GALISSON, sd, p.6)

Desde una visión sintética de las principales metodologías utilizadas en la enseñanza de lenguas extranjeras, podemos constatar que diversos elementos se entrelazan para propiciar el aprendizaje, sin embargo la motivación, es el principal elemento para el aprendizaje, independientemente de la metodología utilizada.

Para entender la importancia de la motivación en la enseñanza-aprendizaje citamos la pesquisa etnográfica realizada por JACOB (2003) que tuvo como objetivo

general, el estudio de las diferencias motivacionales de aprendices de español como lengua extranjera en tres distintos contextos de enseñanza: una escuela pública, una escuela particular, y un centro de estudios de lenguas. La conclusión a que llegó con los datos recogidos, demostraron que hubo una quiebra de la expectativa de los aprendices entre lo que esperaban que sería trabajado y lo que encontraron en la clase, lo que los llevó al desinterés en el devenir de la enseñanza-aprendizaje, o sea, aumentó la desmotivación de los alumnos, comprobando la definición dada por JACOB (2003, p.34) sobre motivación:

motivação no processo ensino-aprendizagem é algo que orienta um indivíduo, em um dado momento, a tomar uma decisão consciente sobre a busca do novo, orienta-o durante o processo para investir maior ou menor esforço na aprendizagem e dá condições para que ele possa avaliar, negativa ou positivamente, o processo em que está envolvido, tomando como base o atendimento ou não da motivação prévia que possuía. (JACOB, 2003, p.34)

Podemos llegar a la conclusión de que la metodología utilizada muchas veces no está de acuerdo con las expectativas de los alumnos y esto causa una desmotivación en la enseñanza- aprendizaje, enfatizando que es importante conocer y estudiar las metodologías para poder adecuarlas a las necesidades de los alumnos, no existe una metodología segura y sí una serie de metodologías que pueden estar conectadas al perfil de la clase.

3. El Español como lengua extranjera en Brasil (E/LE)

El español como lengua extranjera en Brasil, o sea la enseñanza de esta lengua, ha pasado por grandes cambios durante las últimas décadas. Se iniciaron muchas

de esas transformaciones en los años 90, como expone CELADA (1991), quien llama la atención para el hecho del crecimiento en la demanda por la enseñanza de la lengua española en este periodo, haciendo con que ella pasara de una lengua que no era necesario ser estudiada a un idioma de estudio necesario e imprescindible.

Este cambio es atribuido a la creación del Mercosur, aunque se encuentren varios factores que hayan influido en la demanda por la enseñanza de E/LE como por ejemplo, el crecimiento del poder económico de España y el creciente aumento del español en los Estados Unidos. CELADA también expone que, para los estudiantes de los años 90 no bastaba más saber el portugués había que perfeccionarse para poder respetar a nuestros vecinos.

La enseñanza del español en el sistema educativo brasileño ha sido discutida durante algunos años por políticos y estudiosos, como aclara FERNÁNDEZ (2005) en su artículo “El español en Brasil”, donde explica brevemente la situación por el cual ha pasado el sistema educativo brasileño antes de la ley n° 11.161, que obliga a la enseñanza del español en las escuelas de enseñanza secundaria, y concluye:

“Como balance de la situación del español en el sistema educativo, puede decirse que estamos asistiendo a una situación favorable a la enseñanza-aprendizaje del español – independiente de que la obligatoriedad se llegue a aprobar o no -, y que las autoridades educativas deberían ser conscientes de la fuerza de la demanda del español y de la necesidad de satisfacer las exigencias del Mercosur. A fecha de hoy, la oferta pública de español es claramente insuficiente, principalmente por la falta de medios técnicos, de apoyo bibliográfico y de profesorado cualificado.”
(FERNÁNDEZ, 2005, p. 24)

Hoy la realidad es otra pues estas discusiones impulsaron a la sanción de la ley n° 11.161 que la transcribiremos a continuación para que podamos reflexionar sobre ella:

“LEI Nº 11.161, DE 5 DE AGOSTO DE 2005.

Dispõe sobre o ensino da língua espanhola.

O PRESIDENTE DA REPÚBLICA Faço saber que o Congresso Nacional decreta e eu sanciono a seguinte Lei:

Art. 1º O ensino da língua espanhola, de oferta obrigatória pela escola e de matrícula facultativa para o aluno, será implantado, gradativamente, nos currículos plenos do ensino médio.

§ 1º O processo de implantação deverá estar concluído no prazo de cinco anos, a partir da implantação desta Lei.

§ 2º É facultada a inclusão da língua espanhola nos currículos plenos do ensino fundamental de 5ª a 8ª séries.

Art. 2º A oferta da língua espanhola pelas redes públicas de ensino deverá ser feita no horário regular de aula dos alunos.

Art. 3º Os sistemas públicos de ensino implantarão Centros de Ensino de Língua Estrangeira, cuja programação incluirá, necessariamente, a oferta de língua espanhola.

Art. 4º A rede privada poderá tornar disponível esta oferta por meio de diferentes estratégias que incluam desde aulas convencionais no horário normal dos alunos até a matrícula em cursos e Centro de Estudos de Língua Moderna.

Art. 5º Os Conselhos Estaduais de Educação e do Distrito Federal emitirão as normas necessárias à execução desta Lei, de acordo com as condições e peculiaridades de cada unidade federada.

Art. 6º A União, no âmbito da política nacional de educação, estimulará e apoiará os sistemas estaduais e do Distrito Federal na execução desta Lei.

Art. 7º Esta Lei entra em vigor na data da sua publicação.

Brasília, 5 de agosto de 2005; 184º da Independência e 117º da República.”

(Presidência da República- Casa Civil- Subchefia para Assuntos Jurídicos, 2005)

Algunos estudiosos han analizado esta ley, colocando varias cuestiones que deben considerarse significativas, como por ejemplo la ley distingue entre la red pública y privada. Los sistemas públicos deberán implantar Centros de Enseñanza de Lengua extranjera con oferta obligatoria de español y la red privada podrá hacerlo por medio de clases convencionales en el horario normal o por medio de matrícula en cursos y Centros de Estudios de Lengua Moderna. Los estudiosos Amaral y Mazzaro (2007) formulan las siguientes cuestiones: “por que diferenciar a rede pública da rede privada? Seria essa diferenciação uma amostra de reconhecimento oficial da distinção da qualidade entre o ensino público e o privado?”.

Amaral y Mazzaro (2007) también apuntan la repercusión de la ley en los medios de comunicación, donde es importante destacar un comentario realizado en un texto del consejero de Educación de la Embajada de España, Jesús Martín Cordero el día 05 de agosto de 2005, el mismo día de la sanción de la ley:

esta nova lei é a consequência educativa de um processo de integração regional e a prova de que o Brasil tomou consciência de que esse caminho não tem só dimensões econômicas, comerciais e políticas, mas também culturais (Folha de São Paulo, 2005).

...

esta oferta obrigatória vai permitir que o espanhol se instale definitivamente no sistema educativo do país, mas esclarece que agora começa outro processo, tão complexo como a própria discussão da lei.

...

neste momento há aproximadamente 490.000 professores de ensino médio no Brasil e a previsão mais razoável, a partir da análise do censo escolar, diz que serão necessários entre 22.000 e 24.000 professores de espanhol” (AMARAL, E. T. R. & MAZZARO, D., 2007)

En otro artículo citado por los estudiosos con relación al número de profesores se divulgó un déficit de 13,2 mil profesores para dar clases de español, con carga horaria de 20 horas, o sea, el número decaería para 6,6 mil profesores si los gobiernos estatales consiguieran encontrar docentes dispuestos a dar 40 horas de clase y a atender 16 aulas por semana. Los estudiosos hicieron un análisis de los artículos y llamaron la atención sobre la gran diferencia entre los números presentados por los medios de comunicación revelando una total falta de pesquisa y de datos que ayuden a un análisis mínimo sobre las perspectivas para la enseñanza de español en Brasil.

4 – Conclusión

De acuerdo con los datos estudiados, aprender una lengua extranjera es un desafío. Una lengua extranjera es compleja para aprenderla en poco tiempo y tenerla arraigada en el sistema educativo de un país. No basta una ley para tornarla obligatoria, hay que tener plena consciencia de que es algo mucho más complejo y debe llevarse en serio tanto por parte de los gobernantes como por parte del sistema educativo.

Dentro del contexto actual en Brasil es necesario que se haga una pesquisa específica para obtener datos concretos y criteriosos con el intuito de estimar las necesidades reales de profesores de español para el sistema educativo brasileño y pueda tornarse una realidad coherente dentro de las actuales perspectivas.

Bibliografía

4 ALMEIDA FILHO, J.C.P. **Dimensões comunicativas no ensino de línguas**. Campinas, SP: Pontes, 1993.

AMARAL, E. T. R. & MAZZARO, D. **Repercusiones de la Ley n° 11.161/2005: reflexiones sobre la enseñanza de español en Brasil**. Disponível em: <http://ojs.gc.cuny.edu/index.php/lljournal/article/view/239>

CELADA, M. T. **O espanhol para o brasileiro: uma língua singularmente estrangeira.** Tese (Doutorado em Linguística) – Instituto de Estudos da Linguagem, Universidade Estadual de Campinas, 1991.

CELADA, M. T.; González, N. M. “**El español en Brasil: un intento de captar el orden de la experiencia**”. Sedycias, João (org.). O ensino do espanhol no Brasil: passado, presente, futuro. São Paulo: Parábola, 2005. p.71-96.

FERNÁNDEZ, F. M. “**El español en Brasil**”. Sedycias, João (org.). O ensino do espanhol no Brasil: passado, presente, futuro. São Paulo: Parábola, 2005. p.14-34.

JACOB, L. K. **Diferenças motivacionais e suas implicações no processo de ensino-aprendizagem de espanhol como língua estrangeira.** In: CONSOLO, D. A.; VIEIRA-ABRAHÃO, M. H. (Orgs.). Pesquisa em linguística aplicada. Ensino e aprendizagem de língua estrangeira. São Paulo: Editora da Unesp, 2003.

Lei Nº 11.161, de 5 de agosto de 2005. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil/_Ato2004-2006/2005/Lei/L11161.htm

PIRON, C. **O desafio das línguas: Da má gestão ao bom senso.** Trad. Ismael Mattos de Andrade Ávila. Campinas, SP, Pontes; Brasília, DF, BEL, 2002.

* **Evelyn Lissette Ordóñez Contreras**, Professora do UNIARAXÁ.
Endereço Eletrônico: evelyn@uniaraxa.edu.br.

Resumo – Este artigo apresenta uma reflexão sobre as diferentes maneiras de definir uma língua estrangeira, de como esta tem sido tratada metodologicamente, para então, chegar ao tema da língua espanhola no Brasil de uma forma sintética e reflexiva dando importância a lei nº. 11.161, de 5 de agosto de 2005, que trata da obrigatoriedade do ensino de espanhol no sistema educativo brasileiro, especificamente o Ensino Médio. Isto permite identificar as necessidades de aprimorar a pesquisa neste contexto para realizar as adequações coerentes dentro do sistema educativo brasileiro, delimitadas no Espanhol como língua estrangeira.

Palavras-chave: educação, língua espanhola, ensino/aprendizagem.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100